

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2881

DALCAHUE 18 de Diciembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1324. De fecha 18.12.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

2. **DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, A HONORARIOS:** Participar a Encuentro Regional el día 18/12/2014 a las 17:30 hrs en Hotel Cumbres, ubicado n° 561, Puerto Varas (**gastos a rendir**). Dicho cometido se realizará con **locomoción colectiva**.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta sence 214.05.34 centro costo 010101

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE